



**IBERDROLA
RENOVABLES**

Ana Buitrago Montoro
Secretaria del Consejo de Administración

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE IBERDROLA RENOVABLES, S.A. UNIPERSONAL

De conformidad con el apartado 5.3.2 de la nota sobre las acciones que forma parte del folleto informativo (el “**Folleto**”) de la oferta pública de suscripción de acciones (la “**Oferta**”) de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal (“**IBERDROLA RENOVABLES**” o la “**Sociedad**”), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2007, se hace pública la siguiente información adicional al Folleto:

Fijación de los precios de la Oferta

En el día de hoy, tras evaluar el volumen y la calidad de la demanda registrada en el periodo de oferta pública del Tramo Minorista y para Empleados y en el periodo de prospección de la demanda de los Tramos para Inversores Cualificados y, a su vez, la situación de los mercados, IBERDROLA RENOVABLES, actuando de común acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, ha fijado el precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta en cinco coma tres (5,3) euros por acción (el “**Precio de los Tramos para Inversores Cualificados**”).

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3.1 de la nota sobre las acciones del Folleto, el Precio del Tramo Minorista y para Empleados queda fijado también en cinco coma tres (5,3) euros por acción.

Lo anterior supone que la ampliación de capital social objeto de la Oferta tendrá un importe efectivo de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos ocho mil setecientos noventa y cuatro (4.477.508.794) euros, de los que cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos noventa (422.406.490) euros serán el importe nominal y cuatro mil cincuenta y cinco millones ciento dos mil trescientos cuatro (4.055.102.304) euros la prima de emisión.

Firma de los contratos de aseguramiento y colocación de los Tramos para Inversores Cualificados

Con esta fecha, y una vez fijado el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados, se han firmado los contratos de aseguramiento y colocación de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones respecto de las Entidades Aseguradoras indicadas en el apartado 5.4.1 de la nota sobre las acciones del Folleto.





Volumen de demanda registrado en la Oferta

De conformidad con la información recibida de las Entidades Coordinadoras Globales, la demanda registrada en el Tramo Minorista y para Empleados al cierre del periodo de oferta pública, esto es, el 7 de diciembre de 2007, ha ascendido a tres coma cuatro (3,4) veces el número de acciones asignadas al citado Tramo, teniendo en cuenta el Precio del Tramo Minorista y para Empleados de cinco coma tres (5,3) euros fijado hoy.

Por su parte, al cierre del periodo de prospección de la demanda el día 10 de diciembre de 2007, la demanda habida en el Tramo Español para Inversores Cualificados ha representado tres (3) veces el número de acciones asignadas al citado Tramo, teniendo en cuenta el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de cinco coma tres (5,3) euros fijado hoy.

Por lo que respecta al Tramo Internacional, la demanda registrada al cierre del periodo de prospección de la demanda ha ascendido a una coma seis (1,6) veces el número de acciones asignadas al citado Tramo, asimismo teniendo en cuenta el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de cinco coma tres (5,3) euros fijado hoy.

Finalmente, el volumen de demanda registrada en la Oferta al precio medio de la Banda de Precios indicativa y no vinculante también sería suficiente para cubrir el importe inicial de la Oferta con una distribución diferente a la inicialmente prevista por existir defecto de demanda en algún tramo y exceso de demanda en otros.

Asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta

Se hace constar que la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta ha sido la siguiente, sin que se hayan producido redistribución alguna respecto del número inicial de acciones asignadas a los mismos:

- Tramo Minorista y para Empleados: Ciento cincuenta y tres millones seiscientas dos mil trescientas sesenta (153.602.360) acciones, de las que:
 - Ciento cincuenta y tres millones ciento diecisiete mil ochocientas ochenta (153.117.880) acciones se han asignado al Subtramo Minorista, y
 - Cuatrocientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta (484.480) acciones al Subtramo para Empleados.
- Tramo Español para Inversores Cualificados: Ciento quince millones doscientas una mil setecientas setenta (115.201.770) acciones
- Tramo Internacional: Cuatrocientas noventa y nueve millones doscientas siete mil seiscientas setenta (499.207.670) acciones.





Información sobre el resultado del prorratoe realizado en el Subtramo Minorista de la Oferta

El volumen de acciones asignado definitivamente al Subtramo Minorista de la Oferta (ciento cincuenta y tres millones ciento diecisiete mil ochocientas ochenta (153.117.880) acciones) no ha sido suficiente para atender en su integridad todos los mandatos de suscripción no revocados ni anulados en dicho Tramo, que han ascendido a doscientas noventa y siete mil ochocientas veintinueve (297.829) acciones. En consecuencia, las solicitudes de suscripción presentadas durante el periodo de oferta pública de la Oferta no han podido ser atendidas.

Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3 c) (*Prorratoe en el Subtramo Minorista*) de la nota sobre las acciones del Folleto, y según la información proporcionada por la Entidad Agente, el resultado del prorratoe realizado sobre los mandatos de suscripción no revocados ni anulados ha sido el siguiente:

(i) **Adjudicación preferente a accionistas de Iberdrola, S.A.:**

- El volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista de la Oferta ha sido suficiente para atender la totalidad de los mandatos formulados por accionistas de Iberdrola, S.A. con derecho al régimen de adjudicación preferente descrito en el Folleto, sin que el volumen de acciones asignadas a los referidos accionistas haya superado el veinte (20) por ciento del tamaño inicial del Tramo Minorista y para Empleados de la Oferta, de conformidad con lo previsto en el 5.2.3 d) de la nota sobre las acciones del Folleto.
- A continuación se incluye información sobre el número de acciones adjudicadas a accionistas de Iberdrola, S.A. con derecho al régimen de adjudicación preferente, en atención al número de acciones de Iberdrola, S.A. de que eran titulares al cierre de la sesión bursátil del día 20 de noviembre de 2007, en virtud de lo previsto en el referido apartado 5.2.3 d).

Número de acciones de Iberdrola, S.A. en la sesión bursátil del 20/11/2007	Número de acciones de IBERDROLA RENOVABLES adjudicadas
Entre 1 y 6.000	71
Entre 6.001 y 20.000	128
Más de 20.000	214
Total Acciones de Iberdrola Renovables adjudicadas a accionistas de Iberdrola, S.A.:	2.891.471





(ii) Adjudicaciones del mínimo de doscientas catorce (214) acciones a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados:

- El volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista de la Oferta ha sido, asimismo, suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones previsto para el Subtramo Minorista en el referido apartado 5.2.3 c) (*Prorrateo en el Subtramo Minorista*), esto es, doscientas catorce (214) acciones, a todos los mandatos de suscripción no revocados ni anulados que se han presentado en este Subtramo.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en dicho párrafo ha sido de cincuenta y nueve millones cuatrocientas noventa y dos mil cuatrocientas cuarenta y dos (59.492.442) acciones.

(iii) Adjudicaciones a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados una vez atendido el mínimo de doscientas catorce (214) acciones al que se refiere el párrafo anterior:

- Una vez adjudicado el Número Mínimo de Acciones, el número sobrante de acciones ha sido de noventa millones setecientas treinta y tres mil novecientas sesenta y siete (90.733.967) acciones.
- Las peticiones de suscripción consignadas en los mandatos de suscripción no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) han excedido del número de las acciones sobrantes, por lo que ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista*.
- Tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) el veintiocho coma seiscientos noventa y nueve (28,699) por ciento del volumen no satisfecho.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la regla establecida en el apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista* ha sido de noventa millones seiscientas cuarenta y nueve mil novecientas cuarenta y seis (90.649.946) acciones.

(iv) Adjudicación de las acciones no adjudicadas por efecto del redondeo:

Tras la aplicación del prorrateo previsto en el apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista*, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de ochenta y cuatro mil veintiuna (84.021) acciones. De acuerdo con lo previsto en el referido apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista*, dichas acciones han sido adjudicadas una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de





**IBERDROLA
RENOVABLES**

Ana Buitrago Montoro
Secretaria del Consejo de Administración

igualdad, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "U", resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 4 de diciembre de 2007.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2007.

Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal
P.p.

Ana Isabel Buitrago Montoro
Secretaria del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 22 de noviembre de 2007. El Folleto está a disposición de los inversores en las páginas web de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal (www.iberdrolarenovables.com) y la CNMV, el domicilio social de Iberdrola Renovables (c/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid), las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, y las entidades participantes en la Oferta.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta en los Estados Unidos de América, Reino Unido, Canadá, Japón o Australia ni en ninguna otra jurisdicción en que las ofertas o ventas estuvieran prohibidas por la normativa aplicable. Los valores aquí referidos no han sido y no serán registrados de conformidad con la Securities Act de 1933 y no podrán ser vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se registran de conformidad con la Securities Act de 1933, o al amparo de una exención contemplada por ésta. Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal no tiene intención de registrar una parte de su oferta en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Esta comunicación no se va a distribuir, ni se distribuirá, en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o Australia.

Por lo que respecta al Reino Unido, en la medida en que dicha comunicación constituya una invitación o inducción a participar en una oferta de venta de valores, ésta se entiende dirigida exclusivamente a (a) personas con experiencia en aspectos relativos a inversiones contempladas en el artículo 19 (5) (inversores profesionales) de la Ley de los Servicios y Mercados Financieros (Financial Services and Markets Act 2000 – Financial Promotion), Orden 2005 (según ésta haya sido modificada) (la “**Orden**”) o (b) personas incluidas en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (compañías con elevado neto patrimonial, asociaciones no constituidas, etc.) u (c) otras personas a las que se pueda dirigir sin contravenir lo dispuesto en la sección 21 de Ley de los Servicios y Mercados Financieros.

Los resultados anteriores no pueden ser empleados como indicadores de los resultados futuros.

